



UNAP

Facultad de Ingeniería
de Sistemas e Informática- FISI

RESOLUCIÓN DECANAL N° 176-D-FISI-UNAP-2022.

Iquitos, 22 de agosto del 2022.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA;

VISTO:

El Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 101-2018-CU-UNAP.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 067-2022-CGT-FISI-UNAP el Ing. José Edgar García Díaz, Presidente del Comité de Grados y Títulos de esta Facultad, da a conocer que, el expediente presentado por el Bachiller **BILLY JACK ALVARADO VELA**, cumple con los requisitos exigidos de acuerdo a la Ley, para optar el Título Profesional de Ingeniero de Sistemas e Informática.

Que, por el expuesto en el presente considerando, es procedente atender el trámite administrativo, a fin de que el solicitante pueda acceder al Título Profesional de Ingeniero de Sistemas e Informática.

En uso de las atribuciones de que esta conferida, esta Facultad, por Ley Universitaria N° 30220 y la normativa vigente en la UNAP.

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aprobar la expedición del Título de Ingeniero de Sistemas e Informática, en mérito a lo expuesto en la presente Resolución Decanal del siguiente bachiller:

Nº	Nombres y Apellidos	Nº de Registro	Nº de Folio	Libro
01	BILLY JACK ALVARADO VELA	353	327	01

Regístrate, comuníquese y archívese

Lic. Manuel Tuesta Moreno, Mgr.
Decano (e)
FISI - UNAP



Alejandro Rodríguez Pezo
Secretario Académico
FISI - UNAP